

Informe mensual de la integración latinoamericana

ASUNTOS GENERALES

El proceso de integración y sus perspectivas futuras

La integración latinoamericana, después de un período de paralización originado por las crisis que en mayor o menor grado atraviesan la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el Mercado Común Centroamericano y el Grupo Andino, vuelve a adquirir ímpetu tanto a causa de la reactivación de algunos de esos mecanismos que podrían llamarse tradicionales, como del establecimiento de nuevas formas de cooperación.

En estas circunstancias resulta de sumo interés el informe presentado por el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) ante la XVI Asamblea de Gobernadores del BID, que se realizó a fines de mayo en la República Dominicana, y en el cual se ofrece un panorama de conjunto del proceso de integración latinoamericana y de los nuevos proyectos con que está siendo reforzada en la actual coyuntura internacional.

De dicho informe reproducimos a continuación algunos capítulos que nos parecen esenciales:

Introducción

El proceso de integración iniciado hace más de tres lustros, bajo el auspicio de grandes coincidencias, ha permitido a

América Latina conocer las fuerzas sobre las que su unión se consolida, y tomar conciencia de la división y dispersión que genera la ausencia de una voluntad común para todos los países latinoamericanos.

En el año 1974 se ha presentado con toda nitidez la crisis del sistema económico internacional, culminando así un proceso de deterioro cuya gestación había comenzado hace muchos años. Las reglas de juego de dicho sistema no habían resultado adecuadas para preservarlo de los factores de perturbación que el mismo generaba. Ante este resquebrajamiento del sistema económico internacional aún no se ha logrado un consenso que legitime nuevas reglas de juego.

En el caso especial de América Latina, la integración parece exigirse en la única vía para concretar aspiraciones de bienestar que concilie el propósito común de llevar a cabo una política de independencia regional y la práctica de los principios de la cooperación en el plano mundial.

La idea de la integración regional ha cobrado una nueva jerarquía. Por un lado, su concepto no queda reducido, como se pensaba hace unos años, al ámbito de las relaciones entre los países de la región, sino que abarca también las relaciones de la región con el resto del mundo. Bajo su doble faz, la integración es un instrumento para realizar la comunidad regional y un medio para que ésta exprese su identidad política, su unidad y sus intereses ante el mundo. Por otro lado, la dimensión interna de la integración se ha visto enriquecida por nuevas formas o modalidades que desbordan el marco de los instrumentos y mecanismos vigentes en los

distintos esquemas de integración. Esta reformulación de la dimensión interna de la integración ha permitido profundizar la cooperación entre los países de la región.

Como se verá más adelante, en 1974 el proceso de integración regional se expresa en dos dimensiones, la interna y la externa. La dimensión interna de la integración se refleja no sólo en los tradicionales mecanismos o instrumentos de los esquemas de integración, sino que incorpora nuevas formas de cooperación regional. En su dimensión externa la integración se traduce, por un lado, en la adopción de posiciones comunes ante diversos foros internacionales y terceros países, y por otro, en acciones conjuntas tendientes a mejorar las condiciones de comercialización de sus productos básicos.

Dado que la integración no es, como acaba de expresarse, una mera fórmula ni sólo un mecanismo, sino una política global que comprende gran variedad de acciones, tanto entre los países de la región cuanto en relación con su actuación en el contexto mundial, es imposible efectuar una correcta evaluación de sus resultados, sus dificultades y su porvenir, sin tener en cuenta los cambios que ha experimentado ese contexto y el panorama que se avizora para el futuro.

Los conflictos de políticas nacionales y los cambios abruptos observados en la escena mundial, en cierta forma son consecuencia del fracaso en haber logrado un consenso sobre nuevas reglas de juego, cuando era por demás notorio que el orden económico vigente desde la posguerra había demostrado —hace un decenio ya— carecer de legitimidad para la mayoría de los países de la comunidad mundial.

La vertiginosidad que caracterizó los acontecimientos de los últimos meses del año 1973 y del año 1974 impuso a la comunidad mundial una pausa en lo que concierne al tratamiento de las iniciativas globales para encauzar o canalizar este proceso de mutación que a todas luces parece no haber finalizado.

Si en el plano internacional el juego diplomático de los estados que bregaban por el cambio y el de los que buscaban limitarlo adquirió en 1974 preeminencia frente a la búsqueda de un consenso relativo al orden económico mundial o a la concertación de nuevas fórmulas de cooperación, en América Latina las dudas o las críticas a algunos sistemas de integración, a los principios que los rigen o a las ideas que los sustentan han permitido comprobar fehacientemente la legitimidad y la vitalidad política de la idea de la integración. Ni los fracasos, si los hubo, ni las críticas que a veces se expresaron sin reticencia, permitirían afirmar que en América Latina sea factible concebir otras posibilidades viables para el desarrollo económico y social distintas de la integración regional. La adhesión a los valores y a las metas de la integración ha quedado confirmada por la voluntad unánime de todos los países, cualquiera que haya sido el grado de su satisfacción frente a los resultados obtenidos por el proceso dentro del esquema al que pertenecen.

Una prueba de esta afirmación está dada por el hecho de que mientras el año 1974 ha sido, en general, el más pobre y opaco en cuanto al funcionamiento de los mecanismos y procedimientos de los distintos sistemas se refiere, es durante

ese mismo año que se observa el surgimiento de nuevas formas de integración que superan el marco estricto de los tratados. Parecería que para muchos gobiernos de la región, la voluntad de avanzar en sus esfuerzos de cooperación recíproca fue superior a las obligaciones formales impuestas por las instituciones cuando éstas demostraron ser un freno para la marcha del proceso de integración.

El convenio suscrito en agosto de 1974 entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, el apoyo dado por el gobierno de Venezuela a los países centroamericanos, comprometiéndose a financiar las compras de petróleo venezolano que realizan dichos países, así como su voluntad de apoyo al Banco Centroamericano de Integración Económica, el avance y la multiplicación de proyectos multinacionales de infraestructura física, la formación de la Unión de Países Exportadores de Banano y la creación del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar en defensa de una revalorización de esas materias primas en los mercados mundiales,* no son sino algunas de las manifestaciones del nuevo perfil que está adquiriendo el proceso de integración en la región.

Ante un orden económico mundial donde la inequidad y la desintegración se unen a la confusión y a la inestabilidad, América Latina parece decidida a construir dentro de la región un sistema de reglas de conducta y de principios que rijan la cooperación entre sus miembros, a fin de institucionalizar la comunidad latinoamericana.

Los hechos acaecidos en el orden mundial han requerido —y exigirán cada vez en mayor medida— una respuesta y una posición común o convergente de todos los países de la región ante los grandes temas que atañen a sus intereses, a su solidaridad con los demás países en desarrollo y a su papel en el diálogo y la cooperación con los países desarrollados.

Arraigada en la historia, la aspiración a la unión de América Latina es una tarea política de gran envergadura. Por su naturaleza y origen esa unión se está construyendo paulatinamente en América Latina, no por el recurso efímero de la fuerza o la hegemonía aun consentida, sino por un compromiso común y renovado que surge del consentimiento libre de pueblos y gobiernos. Esa tarea no reposa en el cimientito de una uniformidad cultural solamente, sino que es el fruto de una voluntad fundada en el interés y el razonamiento. No tiene por objeto unir lo existente, sino construir algo nuevo.

La tensión a que está actualmente sometida la economía y la gran mutación que experimenta la estructura política en el mundo imponen esa unidad como medio para preservar el bienestar, los recursos y la independencia de la región y optimizar las políticas de desarrollo económico y social de los estados latinoamericanos.

Pueblos y gobiernos de América Latina han elegido sus herramientas: la integración regional frente a la dispersión de esfuerzos, la práctica de la cooperación —intra-regional y con

* A todo esto debe agregarse el acuerdo para crear el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el establecimiento de la Compañía Naviera Multinacional del Caribe, proyectos ambos que se concretaron en 1975. [N. de la R.]

el resto del mundo— frente a la política de poder, la solidaridad frente a los exclusivismos.

Políticas conjuntas en el contexto mundial

La modificación de las condiciones del contexto externo confirmaron la necesidad de acentuar la formulación de posiciones conjuntas en los foros internacionales y ante terceros países y la acción mancomunada de los países de la región para defender los precios de sus productos en el mercado internacional. Estas dos vertientes constituyen la dimensión externa de la integración. Esta dimensión externa ha facilitado una paulatina toma de conciencia de la unidad e identidad política de la región.

Las principales cuestiones abarcadas por esta política común fueron la reforma del sistema monetario internacional, las negociaciones comerciales multilaterales, las relaciones con Estados Unidos y con las comunidades europeas.

La reforma del sistema monetario

Durante el año 1974 los problemas del alza de los precios del petróleo, el efecto de estos aumentos en las balanzas de pagos de los países consumidores y las consiguientes medidas comerciales restrictivas, concitaron la mayor atención de los diferentes organismos financieros internacionales. Los efectos de la denominada crisis petrolera fueron tan grandes, que se consideró que no tendría mucho sentido pensar en una reforma del sistema monetario mientras no se encauzara nuevamente el convulsionado movimiento financiero mundial. Los principales países consumidores, especialmente industrializados, propusieron la creación de mecanismos y la adopción de políticas a nivel nacional, con el objeto de revertir las transferencias monetarias masivas hacia los países productores. Algunas propuestas enfocaron el problema dentro de la óptica de un sistema de recirculación, otros consideraron la utilidad de una concertación entre productores y consumidores. De todas formas, durante 1974 no fue encontrada ninguna solución a nivel global.

En ese marco, sumariamente descrito, América Latina continuó elaborando posiciones comunes, junto con los demás países en desarrollo, en el seno del Grupo de los 24. Este grupo sintetizó sus aspiraciones en los siguientes puntos: *i)* ratificar su especial interés por el establecimiento de un “vínculo” entre la financiación del desarrollo y la creación de DEG; *ii)* solicitar el establecimiento de un servicio ampliado del FMI, a fin de que otorgue préstamos de desarrollo a mediano y largo plazo. Este servicio no debe considerarse en ninguna forma como sustitutivo del vínculo; *iii)* solicitar para los países en desarrollo una mayor participación tanto en las cuotas como en el número de votos en el FMI, ya que las actuales no reflejan adecuadamente ni las necesidades ni la importancia de los países en desarrollo en la economía mundial, en términos de población, capacidad para desarrollo y suministro de materias primas; *iv)* apoyar la creación de un Comité Ministerial Conjunto (Banco Mundial-FMI) para la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo, con especial atención para las naciones más perjudicadas. También se decidió el apoyo al establecimiento de un Comité Provisional de la Junta de Gobernadores del FMI, a fin de encuadrar las actividades del FMI.

Algunas aspiraciones de América Latina fueron recogidas en el Bosquejo de Reforma presentado por el Comité de los Veinte; la más cara entre ellas, el “vínculo”, aunque no fue aceptada plenamente, quedó planteada como problema por resolver. En este sentido, puede considerarse que hubo una conquista parcial.

Por otra parte, con motivo de la XXIX Asamblea Anual de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, los países latinoamericanos tuvieron oportunidad de presentar posiciones comunes que habían sido acordadas en reuniones previas.

Cabe destacar que, como resultado de la Asamblea, se crearon el Comité Provisional de la Junta de Gobernadores del FMI y el Comité Ministerial Conjunto del Banco Mundial y del FMI (Comité de Desarrollo), mencionados más arriba.

Negociaciones comerciales

Las negociaciones comerciales en el seno del GATT, comenzadas oficialmente en Tokio a fines de 1973, estuvieron desprovistas de una verdadera actividad en lo que hace a gestiones concretas para la liberación del comercio mundial. Los países latinoamericanos habían definido, durante el año 1973, una posición común a través de las reuniones de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), así como en la VIII Reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES). En 1974, los países latinoamericanos no se pronunciaron públicamente, dado que ya lo habían hecho con anterioridad y el desarrollo de las negociaciones en el GATT, por su parte, no lo exigió.

En cambio el bloque latinoamericano en la UNCTAD propuso, a mediados de 1974, una serie de mejoras para que fueran incorporadas al Sistema General de Preferencias, puesto en vigencia por los países industrializados. Entre estas propuestas cabe señalar las siguientes: *i)* la inclusión de todos los productos agrícolas elaborados y semielaborados y todos los productos primarios no agrícolas; *ii)* la aplicación de franquicias no sujetas a cuotas, a todas las importaciones procedentes de los países subdesarrollados; *iii)* las cláusulas liberatorias o de salvaguardia sólo podrán invocarse en circunstancias excepcionales y previa consulta o aprobación internacional; *iv)* los países otorgantes de preferencias deberán adoptar, incluso con anticipación, medidas internas de reconversión de los sectores afectados por las importaciones practicadas dentro del Sistema General de Preferencias.

Relaciones con Estados Unidos

La región continuó acentuando su identidad y consolidando su cohesión en sus relaciones con Estados Unidos, a través de una política mancomunada, tanto dentro de los sistemas institucionales vigentes como en otras instancias. Si bien es cierto que el sistema interamericano constituye un foro de concertación y cooperación pluralista, de hecho los países latinoamericanos han continuado practicando un modo de actuación que implícitamente asume la forma de un diálogo con dos partes principales.

Quizá el debate de mayor relevancia política en 1974 fue el suscitado con motivo de la propuesta estadounidense de

crear una Comunidad Americana. Si bien nada se decidió al respecto, es posible observar que los países latinoamericanos buscan afianzar su comunidad a través de acciones solidarias y mancomunadas. Esta consolidación de su comunidad permitirá correlativamente enriquecer el diálogo y la cooperación con Estados Unidos.

Las relaciones con las comunidades europeas

Las relaciones entre las comunidades europeas y América Latina presentaron rasgos contradictorios durante 1974.

Por una parte, la Comunidad Económica Europea estableció, en marzo, severas restricciones a la importación de carne vacuna, restricciones que se transformaron en prohibición absoluta de importación, en el mes de julio. Estas medidas llevaron a los países afectados a realizar sucesivas reuniones destinadas a unificar posiciones frente a la CEE. El grupo de países latinoamericanos, integrado por Argentina, Uruguay, Paraguay y Colombia —en algunas oportunidades se agregó Brasil—, se unió en su postura a países extrarregionales, entre ellos Australia, Nueva Zelanda y varios de la órbita socialista, a fin de reclamar el levantamiento de la prohibición mencionada. Si bien la decisión de la CEE, del mes de noviembre, de mantener la vigencia de la prohibición para importar carne vacuna hace evidente que la acción mancomunada no ha tenido éxito, no es menos cierto que la circunstancia volvió a poner de manifiesto la voluntad común de los países latinoamericanos de defender sus derechos en relación con medidas adoptadas por países, organizaciones regionales o ante los foros internacionales que, con distintos objetivos, definen los perfiles que van adquiriendo las relaciones internacionales. El día 24 de abril de 1975 la CEE decidió autorizar la importación de 50 000 toneladas de carne y de vacuno en pie, lo cual de hecho poco modifica la situación para los países latinoamericanos.

Los países latinoamericanos concretaron asimismo con la CEE, en Bruselas, su quinto "encuentro", en el cual se intercambió información, solicitaron a aquélla el perfeccionamiento de su Sistema General de Preferencias (SGP), un aumento de los contingentes tarifarios con derechos nulos y la incorporación de un mayor número de productos de los capítulos I a XXIV de la Tarifa Externa Común, y presentaron asimismo una nómina de 92 renglones arancelarios para los cuales se aspira a que la CEE extienda o mejore su SGP.

Los propósitos que inspiraron la Declaración de Buenos Aires, aprobada por la reunión que la CECLA realizara en 1970, y el programa que allí se sugería desarrollar en común con la Comunidad Económica Europea, no han podido avanzar en realizaciones concretas y hasta parecería que esa invitación a emprender una tarea conjunta ha concitado pocas voluntades en el seno de las instituciones surgidas del Tratado de Roma.

Las negociaciones que se celebraron en Kingston (Jamaica), entre representantes de la Comunidad Económica Europea y de 46 países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), con vistas a la definición de un nuevo marco de preferencia institucional que permitiera otorgar mayores facilidades de acceso para los productos procedentes de este grupo de

países, han sido concretadas con la firma del Acuerdo de Lomé, en febrero de 1975.

Existe un sentimiento cada vez más consolidado entre los países de Latinoamérica sobre la necesidad de que la región como tal actúe en forma solidaria y conjunta, a fin de evitar la dispersión de esfuerzos o la creación de exclusivismos o tratamientos particulares que podrían no ser coherentes con el proceso de integración de la región.

La cooperación latinoamericana frente al contexto externo

El tema de los productos básicos continuó concitando la atención y ocupación de diversos sectores, públicos y privados, en América Latina, así como en el resto del mundo. El acicate ha sido el éxito obtenido, hasta ahora, por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Pero, claro está, el peso negociador del petróleo es muy superior al de otras materias primas. Por otra parte, el alza considerable en los precios de las materias primas que se había observado en 1973, no continuó en 1974. De cualquier manera, se ha podido apreciar una serie de acciones tendientes a mejorar los precios y otras condiciones de comercialización de los productos básicos. Dichas acciones se han traducido en acuerdos de productores, decididos a elevar unilateralmente los precios o, al menos, hacer presentaciones y gestiones comunes ante foros internacionales (como la ONU) o ante países o grupos de países importadores (como la CEE).

En términos generales, el gobierno de Costa Rica estuvo muy activo al respecto. El presidente José Figueres y el canciller Gonzalo Facio realizaron giras por diversos países latinoamericanos, a fin de buscar apoyo, que fue encontrado, para formar un Frente Común de Exportadores de Materias Primas.¹

i) Banano

En cuanto al banano, los principales países productores de América Latina,² vale decir: Ecuador, Panamá, República Dominicana, Colombia, Nicaragua, Costa Rica, Guatemala, Honduras y El Salvador, realizaron varias reuniones de alto nivel, aunque no siempre con participación total ni consenso unánime. Uno de los propósitos principales de dichas reuniones fue la aplicación de un mayor impuesto a la exportación del banano. La aplicación de dicha sobretasa tuvo diversas vicisitudes. No todos los países se decidieron a ponerla en práctica en forma sostenida y pareja; hubo reducciones y suspensiones, y no aplicación de la misma, según los distintos países.³

En septiembre de 1974, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá suscribieron el Convenio Constitutivo de la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB), a la

¹ Con posterioridad, Daniel Odúber, que sucedió a José Figueres en la presidencia de Costa Rica, se manifestó en la misma tesitura.

² Con excepción de Brasil.

³ Panamá fue el país que durante toda la "Guerra del Banano" continuó aplicando sin vacilar la sobretasa acordada.

La exclusión de Estados Unidos: el Sistema Económico Latinoamericano

FRANCISCO GRANELL

El sábado 2 de agosto concluyó, en la ciudad de Panamá, la conferencia en la que se perfiló la definitiva creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), nueva organización económica internacional en que participarán 25 países latinoamericanos (las 21 repúblicas centro y sudamericanas más Trinidad y Tabago, Barbados, Jamaica y Granada). Por primera vez en un organismo de carácter continental los Estados Unidos quedan al margen de su concepción. El hecho es lo suficientemente importante como para reflexionar sobre él, aun a pesar de que la creación definitiva del organismo no se efectuará hasta mediados de octubre en que se habrán redactado sus estatutos y se habrán limado algunas divergencias que aún subsisten entre los países que deben formar el SELA.

LOS OBJETIVOS DEL SELA

La idea de creación del nuevo organismo fue del Presidente de México que, a mediados de 1974, afirmaba la necesidad de constituir un ente permanente en que, sin la participación de los Estados Unidos, se debatieran los problemas económicos que dificultan el desarrollo de los países latinoamericanos, muchos de los cuales derivan de la influencia del "coloso del norte".

Nota: este artículo fue tomado de *La Vanguardia Española*, Barcelona, España, 13 de agosto de 1975, y se reproduce en *Comercio Exterior* con la autorización del autor. Asimismo, cabe aclarar que éste emplea en ocasiones las palabras Sudamérica y sudamericanos como sinónimos de Latinoamérica y latinoamericanos, y también que hemos cambiado la ortografía española de Méjico por la de México, que es la tradicional y oficial para nosotros. [N. de la R.]

Entre las acciones que el SELA desplegará y que figuran en el primer borrador de estatutos se hallan:

- Financiar y desarrollar empresas nacionales capaces de explotar los recursos naturales y humanos de cada país de la región.
- Promover programas de desarrollo con la participación de los países del bloque.
- Promover la creación de empresas multinacionales subregionales.
- Defender los precios y promover la comercialización de las materias primas y las manufacturas latinoamericanas.
- Mejorar las condiciones de adquisición de alimentos, materias primas, bienes de equipo y tecnología por los países de la zona en el exterior, creando mecanismos para aumentar la fuerza internacional de negociación de Latinoamérica en el concierto mundial.
- Dinamizar la cooperación técnica y científica entre los países del área para una aprovechamiento máximo de los recursos regionales.

Desde ahora hasta mediados de octubre en que la conferencia, que se espera sea la definitiva, se celebrará en Panamá —en donde, por cierto, se celebró el fracasado Congreso Anfictiónico convocado por Simón Bolívar en un intento unionista de las antiguas colonias españolas—, se procederá a la redacción definitiva de estatutos, perfilando las finalidades y el mecanismo institucional del nuevo organismo.

AMERICA PARA LOS AMERICANOS

Hasta hace muy poco los norteamericanos habían estado siempre en el centro de las iniciativas interamericanas. Desde que el quinto presidente de los Estados Unidos Monroe lanzara, a través de su mensaje de 2 de diciembre de 1823, su célebre doctrina, la frase "América para los americanos" tomó carta de naturaleza y la realidad de las fuerzas en presencia en América fueron tales que el predominio de los Estados Unidos fue palpable desde el primer momento. Es así como se explica que los primeros esfuerzos institucionales panamericanos arrancaran de la Conferencia Internacional de Estados Americanos celebrada por iniciativa del Gobierno de Washington en 1890 —con la creación de una oficina comercial común— y que, en 1910, la ampliación de actividades de la misma diera paso a la creación de la Unión Panamericana, que tras el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de Río, en 1942, y la Carta de Bogotá, en 1948, asegura la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

También la sede del Banco Interamericano de Desarrollo, en actividad desde 1960, está en Washington.

Varias han sido las vicisitudes de la OEA desde que se creara en 1948 para lograr un "orden de paz y justicia, fomentar la solidaridad entre los estados americanos, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia". En 1954 se produce la contrarrevolución en Guatemala; en 1962 la adopción del bloqueo contra Cuba, levantado —por cierto— hace menos de un mes, en julio de 1975; en 1965 la invasión de la República Dominicana. Los resquemores contra la presencia de los Estados Unidos a través de su presión política y del peso económico de sus empresas multinacionales han venido siendo cada vez mayores, pues, además, la Alianza para el Progreso puesta en marcha después de la Reunión de Punta del Este, en 1962, no ha servido para conseguir el despegue de la economía de los países sudamericanos, cosa que, probablemente, hubiera limado algunas de las asperezas derivadas de la idea de muchos sudamericanos de que el atraso del subcontinente se debe al imperialismo norteamericano.

LA APERTURA DE AMERICA

Tal situación sólo cambia desde el decenio de los setenta en que España y Canadá acceden a la condición de observadores permanentes ante la OEA y en que la Administración Nixon empieza a propugnar la idea de una apertura de América al exterior a partir, sobre todo, de la Asamblea General de la OEA de Washington de abril de 1973 en que el Secretario de Estado Adjunto de Estados Unidos solicitaba que se transformara completamente el sistema panamericano y se abriera, incluso, a otros bloques industriales: Japón, Canadá, Europa occidental, etcétera.

A tal apertura correspondió, por ejemplo, la Declaración de Madrid de diciembre de 1974, en virtud de la cual 12 países de fuera del continente pasaban a aportar 755 millo-

nes de dólares de capital al Banco Interamericano de Desarrollo formado, hasta entonces, por 22 países del Nuevo Continente.

Se ha dicho, empero, que tal tendencia supone el fin del "contrato feudal" que los norteamericanos mantenían con Sudamérica y algunos estudiosos yanquis han afirmado que esto puede ser muy peligroso para ésta por cuanto las multinacionales invertirán en otros lugares con mayores perspectivas en vez de en Latinoamérica. Con el fin de tal contrato se ha pasado a una nueva fase que suele denominarse del "Nuevo Diálogo de Kissinger con Sudamérica", en que las relaciones vienen matizadas por la nueva situación mundial aparecida con las presiones del petróleo y las materias primas. Estados Unidos deja de jugar la carta de Sudamérica como lo venía haciendo y no duda, por ejemplo, en excluir a una serie de países latinoamericanos de la condición de beneficiarios de su sistema arancelario preferencial para manufacturas procedentes del Tercer Mundo.

LOS NUEVOS LIDERAZGOS

Con esto, los líderes latinoamericanos más destacados han empezado a tomar posiciones para lograr el liderazgo de entre los países latinoamericanos frente a los Estados Unidos y frente a los asuntos internacionales.

Es así como el 15 de julio de 1974 el presidente mexicano Luis Echeverría lanzaba en México* la idea de creación del SELA y como el presidente venezolano Carlos Andrés Pérez, aupado a un papel influyente por la potencia petrolera de su país, convocaba la conferencia cumbre de Lima de diciembre de 1974 en que —celebrando el 150 aniversario de la derrota de las fuerzas realistas del virrey La Serna por el mariscal Sucre en Ayacucho— se trataban de dar nuevos bríos a los deseos de independencia y unión sudamericanas.

El propio Carlos Andrés Pérez impulsó en diciembre de 1974 la reunión de cancilleres centroamericanos y ha financiado la iniciativa de creación de una empresa multinacional de comercialización de cafés suaves americanos con fondos procedentes del petróleo, apoyando al mismo tiempo la reunión de Panamá en que se ha dado luz verde a la creación del SELA.

El grave problema con que tropieza el nuevo liderazgo mexicano-venezolano subcontinental es la reticencia de Brasil y Argentina, que temen perder posiciones en un contexto iniciado a impulso de los otros dos países. Ello puede, sin duda, retrasar los trámites definitivos de constitución del SELA mermando, desde el principio, su operatividad y perspectivas de acción, pero de cualquier forma ahí está este nuevo proyecto que aspira a ser "cúpula" y nueva dinámica para los languidecidos esquemas integradores latinoamericanos hoy en funcionamiento.

* Fue en la ciudad de Lima, Perú. [N. de la R.]

que no se había adherido, a fines de 1974, Ecuador, el primer exportador mundial.

ii) *Carne*

La carne ha sido objeto de presentaciones y negociaciones comunes por parte de varios países latinoamericanos ante la CEE, según se consigna precedentemente.

iii) *Café*

El café, producto básico de primerísima importancia para América, tanto por los volúmenes que se exportan como por el número de países involucrados en dicha actividad, también fue motivo de acuerdos y acciones sumamente significativos. Durante 1974, varios países latinoamericanos retuvieron en diversas oportunidades y en forma conjunta las exportaciones de café, a fin de mantener su precio.

Las retenciones concertadas también abarcaron países productores extrarregionales. En efecto, a principios de año, Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala y Perú convinieron con siete países africanos y con Portugal retener 5.5 millones de sacos, que correspondían a aproximadamente 10% de la oferta total, con el objeto de sostener los precios. Posteriormente, en septiembre de 1974, la totalidad de los países productores de café (44) firmaron un acuerdo (que incluye retenciones y cuotas), a fin de controlar el comercio del producto.

La defensa del café se ha orientado no sólo por la vía de la regulación de la oferta. Los países latinoamericanos productores de esa materia prima han establecido empresas para su comercialización, ya sea asociándose entre sí o con otros países productores.

Brasil y Colombia crearon, junto con Costa de Marfil y Portugal, una empresa multinacional (Café Mundial Limitada) con sede en Londres, que operará en el mercado internacional de café, comprando cuando sea necesario para neutralizar tendencias a la baja y revendiendo cuando las condiciones del mercado se ajusten a los precios reivindicados por los productores.

Con la misma idea anterior, los países centroamericanos, junto con México, República Dominicana y Ecuador, decidieron crear la empresa Cafés Suaves Centrales, S. A. El objetivo principal de la compañía es institucionalizar el mecanismo de retención del producto de cada país, para lo cual contará con el respaldo de los bancos centrales. Venezuela, luego de la Declaración de Guyana, también contribuirá al financiamiento de las retenciones.

iv) *Azúcar*

Veinte países latinoamericanos y caribeños,⁴ cuya participación en las exportaciones mundiales de azúcar es del 61%, acordaron, a fines de noviembre de 1974, la constitución de

un Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar.

v) *Hierro*

También en noviembre de 1974, cinco países latinoamericanos productores de hierro (Bolivia, Brasil, Chile, Perú y Venezuela) concurren a Ginebra, en compañía de otros siete países productores extrarregionales, con el fin de aunar criterios en defensa de sus exportaciones.

vi) *Cobre*

En junio de 1974 se realizó la sesión inaugural del Comité Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CI-PEC), integrado por dos países latinoamericanos (Chile y Perú) y dos africanos (Zambia y Zaire), y cuyas ventas representan el 60% de la exportación mundial. Posteriormente, realizaron nuevas reuniones, en las cuales se acordó reducir en un 10% sus embarques, a fin de sostener el precio del metal, que había comenzado a declinar pronunciadamente en el segundo semestre, debido, entre otras causas, a la liquidación de reservas por parte de Japón.⁵

El proceso de integración

El proceso de integración en la región ha nacido como una respuesta a las desfavorables condiciones dentro de las que se desarrollaban las relaciones económicas de ésta con el resto del mundo y como un instrumento de acción común para superar conjuntamente las limitaciones que enfrentaba, a nivel nacional, el desarrollo de los países de la región.

Los sistemas de integración instaurados en diferentes momentos —primero el de la ALALC y el del Mercado Común Centroamericano, luego la CARIFTA y el Grupo Andino—, abarcando distintos o coincidentes espacios geográficos, constituyen la múltiple manifestación de un mismo proceso.

El balance más riguroso que se haga de cualquiera de estos cuatro esquemas de integración, y especialmente el de la ALALC y el Mercado Común Centroamericano, por ser los más antiguos, permitirían afirmar que sus resultados han sido hasta el momento muy positivos si se los compara con la suerte de otros procesos de integración actuales o pasados entre países en vías de desarrollo.

En los cuatro esquemas, el comercio intrarregional aumentó su participación sobre el total del comercio exterior de los países miembros y en todos, en mayor o menor medida, se observa una intensificación de las relaciones económicas de diverso tipo entre los países miembros, un perfeccionamiento de las estructuras o una multiplicación de las relaciones bancarias y financieras, de transporte y servicios, un mayor conocimiento mutuo de los niveles administrativos y empresariales y, en fin, se han logrado muy importantes avances en lo que concierne a la unificación en normas jurídicas, y la coordinación y unificación de políticas en los más variados campos.

⁴ Argentina, Brasil, Barbados, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago y Venezuela.

⁵ Finalmente, cabe señalar que Guyana y Jamaica participan en la Asociación Internacional de la Bauxita, creada en marzo de 1974, junto con Surinam, Australia, Sierra Leona, Guinea y Yugoslavia.

Las 11 110 concesiones negociadas en las Listas Nacionales de la ALALC, el satisfactorio funcionamiento del Sistema Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos y los 20 Acuerdos de Complementación suscritos entre los países miembros del Tratado de Montevideo, así como el puntual cumplimiento del Programa de Liberación, la sanción del Tratamiento Común para Inversiones Extranjeras, y del Programa Sectorial para la Industria Metalmeccánica dentro del marco del Acuerdo de Cartagena, constituyen pruebas más que evidentes que avalan este juicio altamente satisfactorio del proceso de integración entre los países latinoamericanos.

Las acciones conjuntas y la cohesión política respecto a las relaciones con el resto del mundo son también una prueba de aptitud y voluntad para realizar plenamente los propósitos de la integración en su faz externa.

Pero evaluado a partir del presente, el proceso de integración no se agota en el inventario de los logros pasados, sino en un juicio sobre su porvenir que abarque su aptitud para concretar en los hechos ese proyecto común. No es en el comportamiento del comercio donde se juega la suerte del proyecto, sino en la posibilidad de lograr y mantener un permanente consenso sobre la forma en que debe llevarse a cabo el proceso de integración regional.

Durante 1974 ese proceso ha pasado por diferentes alternativas. Mientras algunos de los esquemas han continuado en un estado crítico, pero con la expectativa de una revisión profunda que permita dinamizarlos, otros han seguido su marcha —no exenta de dificultades— en pos de los objetivos previstos.

Nuevas formas de cooperación

Ya se ha señalado que los instrumentos jurídico-institucionales plasmados en los cuatro esquemas de integración, no siempre han resultado suficientes para encauzar los intentos de interrelacionar estrechamente las economías de los diversos países latinoamericanos.

Es por ello que los gobiernos han comenzado a utilizar nuevos canales de cooperación que, asumiendo formas pragmáticas, han desbordado el marco de los esquemas formales de integración. Este nuevo perfil que van adquiriendo las políticas de integración puede comprobarse en los siguientes ejemplos:

1) La República Argentina y la República Oriental del Uruguay suscriben el día 20 de agosto de 1974 el Convenio de Cooperación Económica, que no sólo prevé la complementación de la producción a través de acuerdos por sectores, intersectoriales o procesos de transformación, sino que dispone la eliminación total de los gravámenes y restricciones de cualquier naturaleza que fueren, aplicables por Argentina a los productos comprendidos en el Programa de Liberación. Al mismo tiempo, en el Protocolo Adicional se prevé que Uruguay eliminará totalmente, a partir del 1 de enero de 1976, los gravámenes y restricciones de cualquier naturaleza aplicados a las importaciones de productos comprendidos en el Programa de Liberación que sean originarios de Argentina. Con las excepciones del caso, este acuerdo constituye el primer ejemplo en el cual los países han preferido superar las

limitaciones que les imponía el Tratado de Montevideo, cuando un arreglo bilateral demostraba ser un avance práctico hacia el objetivo de integración en la región.

2) La República Argentina y la República del Paraguay acordaron el 17 de junio de 1974 la creación de proyectos de inversión con capitales originarios de ambos países. Ello es otro ejemplo de ese nuevo perfil que ha adquirido durante el año 1974 el proceso de integración de la ALALC.

3) El Gobierno de Venezuela ha inaugurado una nueva política de integración que consiste en el apoyo y la asistencia permanente a los demás países de la región. Dentro de ese espíritu puede citarse la decisión de financiar sus ventas de petróleo a los países centroamericanos, el contrato de préstamo que fuera concertado con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para financiar parcialmente las retenciones de café de las cosechas 1973 y 1974, y el otorgamiento de un crédito a la Corporación Andina de Fomento, por 60 millones de dólares, para la financiación de proyectos de integración subregional.

4) Los países latinoamericanos han concertado arreglos de cooperación con el objeto de defender y revalorizar algunos productos básicos de primordial importancia. Dentro de esta nueva forma de cooperación debe señalarse la creación de la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB) y el Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar.

5) Otra forma que ha asumido la cooperación entre los países latinoamericanos es la creación de empresas binacionales o plurinacionales, sea de comercialización o producción, privadas o públicas. Dentro del primer caso puede citarse la empresa Cafés Suaves Centrales S. A., y como ejemplo de empresas de producción puede citarse el proyecto de instalar una planta de aluminio emprendido conjuntamente por Trinidad y Tabago, Guyana y Jamaica.⁶

6) Cabe destacar, asimismo, que los países de la región han multiplicado sus esfuerzos para concretar proyectos de infraestructura física, especialmente en lo que se refiere a obras hidroeléctricas. Si bien estos proyectos existían desde hace tiempo, es evidente que han cobrado un nuevo ímpetu merced a la consideración prioritaria que reciben de los gobiernos de la región. Como ejemplo pueden citarse los proyectos de Itaipú, Salto Grande, Yaciretá-Apipé y la ruta transamazónica. Dichas obras no sólo tienen importancia por su destino específico, sino como contribución al proceso de integración en tanto que crean nuevos vínculos y conexiones que consolidan las solidaridades de hecho entre los países.

Coincidencias y conflictos

La dinámica interna del proceso de integración en sus manifestaciones más diversas ha generado nuevas solidaridades, pero también ha puesto de manifiesto conflictos de intereses y divergencias de concepciones, tanto entre diferentes sectores sociales como entre los gobiernos de los países miembros. También en el plano externo, la región latino-

⁶ En fecha posterior Jamaica y México también concertaron un acuerdo de producción para industrializar la bauxita.

americana ha experimentado los efectos de factores exógenos que ora consolidan el proceso ora introducen tentaciones hacia pretéritas políticas de dispersión.

La estructura de una nueva entidad económica y social, la construcción de un nuevo espacio de solidaridad por la acción de unidades económicas independientes, no ha podido aquí llevar a cabo su crecimiento y consolidación sin una mezcla de disensiones y coincidencias, de tensiones y esfuerzos cooperativos. La misma experiencia la vivieron los países de las Comunidades Europeas y todas las estructuras políticas internacionales que se propusieron construir la unidad a partir de la diversidad.

No se trata en este estudio de analizar o puntualizar la naturaleza de esos conflictos o coincidencias, tal como se han manifestado a lo largo de la experiencia de integración en los distintos esquemas: la ALALC, el Grupo Andino, el Mercado Común Centroamericano o la CARIFTA-CARICOM. Se trata de describir los elementos determinantes de una crisis que nadie niega exista en algunos de estos esquemas para que, a partir de ello, sea factible avizorar el futuro y enunciar quizá las posibilidades que se presentan a los países de la región ante las profundas mutaciones que experimenta el mundo, y satisfacer la imperiosa necesidad de encontrar un camino de prosperidad y estabilización.

En el curso del proceso de integración realizado de acuerdo con lo convenido en el Tratado de Montevideo, dos han sido los factores que más han determinado el estado actual en que se halla la Asociación. Ellos son la concentración de los beneficios derivados del proceso de liberación en los países más desarrollados de la zona, y las limitaciones que se derivan de un esquema de integración basado fundamentalmente en un mecanismo de desgravaciones arancelarias.

Los países de menor desarrollo económico relativo y los de mediano desarrollo no han encontrado en el programa de liberación un medio para satisfacer adecuadamente los intereses económicos que se pensó habrían de obtener de la integración regional. Desde 1962, año en que entran efectivamente en vigencia las primeras desgravaciones, hasta el presente, los tres países de mayor desarrollo (Argentina, Brasil y México) han mantenido y aumentado su participación en las exportaciones intrazonales. A pesar de que estos tres países han otorgado más del 44% del total de las concesiones incorporadas a las Listas Nacionales y más del 63% de las concesiones no extensivas, de hecho los países de menor desarrollo económico relativo han tenido menores aptitudes para aprovechar las ventajas de la reducción de los aranceles aduaneros en los mercados de la zona. Esta tendencia se evidencia claramente si se tiene en cuenta la situación de los intercambios entre los países de la zona con anterioridad a la vigencia del Tratado de Montevideo. Esta desigual distribución de las oportunidades que brinda la formación del mercado preferencial en la zona ha desvirtuado la vigencia del principio de una "efectiva reciprocidad de beneficios", que consagraba el Tratado de Montevideo.

El hecho de que ni el Tratado de Montevideo, ni las resoluciones adoptadas posteriormente por las partes contratantes, incluyesen disposiciones compromisorias en materia

de coordinación y programación de inversiones ha sido una de las causas del desequilibrio en la distribución de los beneficios derivados del mecanismo de liberación arancelaria. Se produjo, pues, una confirmación de cuanto la experiencia histórica muestra como resultado de una integración de países o regiones de distinto nivel de desarrollo económico, realizada sobre la base de la apertura recíproca de los mercados, sin la adición de medidas deliberadas para la corrección de los desequilibrios a que, en tales casos, lleva el juego competitivo.

La formación del Grupo Subregional Andino, creado en 1968 por el Acuerdo de Cartagena, es no sólo la expresión política del hecho de que los países que lo forman no coincidían ya con los principios o mecanismos definidos por el Tratado de Montevideo, sino también la respuesta de los países de menor desarrollo económico relativo o de mercado insuficiente a lo que puede considerarse como una insatisfacción con los resultados obtenidos dentro de la ALALC hasta ese entonces.

Otro de los hechos decisivos en la paralización de los impulsos de integración dentro de la ALALC ha sido la inviabilidad política que se manifestó, luego de los primeros años de la Asociación, para implantar un modelo de integración basado exclusivamente en el procedimiento de liberación del comercio a través de concesiones selectivas. Si bien a partir de 1968 los países miembros de la ALALC empezaron a hacer uso más frecuente de los Acuerdos de Complementación, merced a que se decidió la no extensión automática de las concesiones en ellos incluidas a los países que no formaban parte de dichos acuerdos, en la práctica el ritmo de concesiones otorgadas en las Listas Nacionales, así como la tasa anual de reducciones arancelarias (prevista por el Tratado de Montevideo en un 8%, y reducida por el Protocolo de Caracas al 2.9%) disminuyó drásticamente a partir del año 1970, hasta quedar virtualmente paralizadas como instrumento principal para llevar a cabo la zona de libre comercio.

Históricamente, en la ALALC se han manifestado dos concepciones principales: una que sostenía el mantenimiento del proceso de integración de acuerdo con el modelo sancionado por el Tratado de Montevideo; otra que propugnaba la aceleración del proceso, a fin de establecer rápidamente un mercado común en donde la radicación de las industrias y el desarrollo fueran programados de acuerdo con pautas regionales. Básicamente, la distinción de estas concepciones se centraba en que mientras una propugnaba una integración por la vía de la liberación selectiva y progresiva de gravámenes y rechazaba toda pauta regional en lo que concierne al desarrollo industrial, la otra sostenía la necesidad de un programa de liberación automática, la unificación de las políticas en ciertos sectores y una programación industrial conjunta que tuviera en cuenta los intereses regionales.

Los sucesivos esfuerzos por dar mayor peso político a las decisiones concernientes a la marcha del proceso de integración de la ALALC —para ello se creó en 1965 el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y la definición política que significó la Declaración de los Presidentes de América de Punta del Este en 1967, no permitieron dar un mayor impulso a la aplicación del Tratado de Montevideo ni posibilitaron una conciliación de criterios al respecto.

La marcada diferencia de concepciones sobre los principios básicos a que debería ajustarse el proceso de integración en el marco de la ALALC quedó claramente expresada en 1969. En ese año, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú firman el Acuerdo de Cartagena, hecho que ratificó no otra cosa que la percepción de la imposibilidad, por parte de estos países, de modificar las pautas fundamentales sobre las que se asentó la formación de la ALALC.⁷

El proyecto presentado por Bolivia en la IX Conferencia de las Partes Contratantes, por el cual se introducía el principio de la planificación industrial a nivel regional y el establecimiento de una tarifa externa común en la ALALC no tuvo acogida favorable. Las partes contratantes se decidieron, por el contrario, a reducir aún más sus compromisos recíprocos en materia de liberación. La ampliación del período de transición hasta 1980 y la suspensión en la aplicación de la Lista Común no fueron sino el corolario del proceso de debilitamiento de la Asociación.

En el seno del Grupo Andino se han presentado también algunas diferencias de criterio, en cuanto a la política de asignaciones entre los países de la subregión de los distintos rubros de producción abarcados por los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial. Estas disidencias son, sin embargo, hechos normales en todo proceso de integración que va más allá de la mera liberación de los intercambios. Los esfuerzos de conciliación emprendidos y la convicción que existe entre los países miembros de la necesidad de una programación industrial a nivel regional, permitirán lograr un adecuado compromiso que compatibilice criterios técnicos y políticos.

En lo que respecta al Mercado Común Centroamericano, como es público y notorio, los pasados conflictos políticos en algunos de los países miembros van siendo superados paulatinamente. La presentación, por parte de la SIECA, de un proyecto de tratado para crear la Comunidad Económica y Social abre una nueva etapa que permitirá debatir conjuntamente un replanteo del proceso de integración y retomar una senda común de cooperación recíproca.

Desde otro punto de vista, la crisis de energéticos y las mutaciones fundamentales que está experimentando la economía mundial pueden ser consideradas como elementos catalizadores para la voluntad de integración, en la medida en que las consecuencias negativas de la situación mundial refuerzan la convicción sobre la utilidad de este instrumento de acción común. Más aún, es dable observar que en medio de una atmósfera internacional en la que el espíritu de cooperación decrece, en América Latina se han observado trascendentales medidas de cooperación y solidaridad.

No obstante ello, existen ciertos factores exógenos que introducen tentaciones de dispersión entre los países que forman la comunidad latinoamericana. Sea a través del ofrecimiento de tipos de relación especial o a través de sistemas que incorporen países o grupos de países a estructuras preferenciales regidas o promovidas por estados que no

forman la región latinoamericana, estos esquemas, por su naturaleza misma, introducen la posibilidad de un debilitamiento de la cohesión del proceso regional o la pérdida de su consistencia.

Con todo, por encima de conflictos, el instrumento de la integración regional constituye la fuerza rectora del pensamiento y de la acción, conciliando las tentaciones de la dispersión con los principios de una cooperación permanente entre los países de la región, y entre éstos y los demás estados de la comunidad mundial.

En todas las instancias en las que se manifiesta la posición y las políticas de los países miembros de la región, en todas las reuniones o foros internacionales, se puede comprobar que el deseo común de alcanzar las metas de la integración regional constituye expresión unánime de los países latinoamericanos. La sinceridad y la vitalidad de dicho propósito no puede ponerse en duda. Esta es, pues, la coincidencia fundamental entre todos los países de América Latina.

Los nuevos perfiles de la integración regional

Los dos grandes temas que atañen al futuro de la integración se refieren al interrogante sobre la viabilidad de los sistemas instaurados en los cuatro esquemas de integración en la región latinoamericana y a la preocupación por dar coherencia y racionalidad a la convivencia y a las relaciones entre los países de diferentes sistemas y entre estos mismos.

En cuanto a la primera cuestión, los hechos ya sugieren la respuesta. En el Mercado Común Centroamericano se está estudiando la transformación del anteproyecto de creación de una Comunidad Económica y Social. En la ALALC, la pérdida de consenso sobre la viabilidad de aplicar los mecanismos y procedimientos instaurados por el Tratado de Montevideo, y la hasta ahora dificultad de encontrar un punto de coincidencia en cuanto a la reforma o replanteo del proceso, hace que la integración adopte el camino de una praxis en el que la voluntad de avanzar y hacer es más fuerte que el prurito de respetar un esquema cuya legitimidad ya ha sido puesta en duda.

En lo que concierne a la Comunidad del Caribe, la adhesión de casi todos los países de la región abre un mayor espacio a las realizaciones futuras. Finalmente, el Grupo Andino continúa su marcha demostrando, como la ha demostrado desde sus inicios, la fuerte y decidida voluntad política que legitima su consolidación.

En la región latinoamericana los fines son comunes y la voluntad solidaria, ya sea que ésta se explicita en el corto o en el largo plazo. Son los instrumentos, las fórmulas de acción, los que difieren de uno a otro esquema de integración. El proceso de integración se expresa así a través de cuatro esquemas que no son excluyentes ni intentan erigirse en el único patrón válido de la región.

El nuevo perfil de la integración en América Latina ya está esbozado. La integración, concebida como una política global que comprende una gran variedad de acciones, ha incorporado nuevas formas de cooperación, una nueva praxis que

⁷ Como se sabe, posteriormente, en enero de 1973, Venezuela se adhirió al Acuerdo de Cartagena.

supera en algunos casos las limitaciones que imponen los tratados.

Parece evidente que la integración se ha enriquecido por estas nuevas formas de cooperación, que no sólo consolidan el proceso de unidad, sino que abren otras posibilidades de acción hasta ayer no utilizadas.

Dentro de este nuevo contexto es posible afirmar la necesidad de proseguir e intensificar una política múltiple de cooperación y conciliación que dinamice el proceso de integración en América Latina. Esta acción se inscribe en dos niveles. El primero —fundamental por su significado y trascendencia— se relaciona con la creación de un sistema latinoamericano que a la vez que órgano de expresión comunitaria en el contexto internacional, constituya un foro de negociación entre los países de la región. En el marco amplio de un sistema tal, las nuevas modalidades que han estado implantándose, así como otras nuevas que puedan surgir para acelerar la cooperación latinoamericana encontrarán, sin duda, su ámbito natural de discusión.

El segundo nivel se refiere a acciones específicas que, de emprenderse, habrán de fortalecer el proceso de integración regional. Entre ellas se encuentran, por citar las que se estiman principales, las siguientes:

a] Una acentuada insistencia en la puesta en marcha de obras de infraestructura física entre dos o más países. La región conoce ya del significado que tales realizaciones comunes tienen, tanto para los desarrollos nacionales respectivos como para el proceso de integración. La facilitación del transporte a través de la construcción en común de obras viales y puentes internacionales, y las relacionadas con el aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos fronterizos, son ejemplo de cuánto se puede alcanzar en esta materia.

Las economías de los países latinoamericanos presentan, con ciertas excepciones, la característica de concentrar su actividad e ingresos en algún o algunos centros, no cercanos, precisamente, a las fronteras con los países vecinos. La puesta en marcha de obras de infraestructura física, como las mencionadas a título de ejemplo, permitirá corregir estos desequilibrios dentro de cada país y contribuirá, además, a acelerar el proceso de integración por la vía de formación de polos de desarrollo que tales obras pueden estimular.

b] La prospección y el aprovechamiento de recursos renovables y no renovables en beneficio de los países de la región.

América Latina dista de haber utilizado sus recursos naturales, renovables y no renovables, con la intensidad y la conveniencia debidas. A la luz de la justificada revalorización que se ha hecho en el mundo de esos recursos, resulta clara la trascendencia que podría alcanzar una acción destinada a realizar una prospección de los mismos, con miras a una utilización, racional, a fin de lograr, fundamentalmente, que el objetivo de esa utilización se concrete para beneficio prioritario de los países de la región.

c] La continuación del establecimiento de acuerdos bilaterales entre varios países cuyo propósito sea profundizar la

integración, aun en campos limitados y determinados sectores de la producción y comercialización.

d] La creación de nuevas organizaciones regionales en defensa y valorización de los productos básicos de exportación tradicional en la región, que respeten los principios de cooperación con los terceros países.

e] La creación de empresas bi o plurinacionales para la explotación, producción y comercialización de materias primas, alimentos o productos industriales en todos aquellos campos donde la acción conjunta puede resultar beneficiosa. Establecer con este propósito organismos u oficinas que sirvan para promover inversiones conjuntas y detectar oportunidades en esta materia.

f] El aporte, con sentido de cooperación latinoamericana de recursos financieros y humanos, principalmente el talento técnico y científico. Esta acción no se concibe independiente de las anteriormente descritas, sino que, por el contrario, constituye, en determinados casos, un requisito para que aquéllas puedan llegar a plasmarse. Desde esta perspectiva debe considerarse, pues, como parte componente de una política más amplia de cooperación destinada a incorporar recursos regionales y emprender obras de contenido fundamental para el desarrollo de todos y cada uno de los países latinoamericanos.

g] En el marco de la ALALC, lograr un consenso sobre las modalidades de una modificación del Tratado de Montevideo y definir los instrumentos o procedimientos más adecuados que permitan sacar a la Asociación de su estancamiento.

h] En el ámbito del Mercado Común Centroamericano, lograr lo más rápidamente posible un consenso sobre el proyecto de tratado fundamental que crea la Comunidad Económica y Social Centroamericana, a fin de poner en marcha una nueva etapa del esquema de integración en dicha región.

i] En el seno del Grupo Andino, realizar el máximo esfuerzo de conciliación y negociación, a fin de poder llegar a un acuerdo sobre las asignaciones de los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial.

Todas estas acciones y esfuerzos deben concebirse como parte de una meta política global. Dicha meta es la concreción de la Comunidad Latinoamericana como expresión de la unión entre los países de la región.

La complejidad de los problemas, el desigual nivel de desarrollo alcanzado por los países, la trama de los intereses nacionales, las limitaciones institucionales y las profundas mutaciones políticas y económicas que está experimentando el mundo, exigen una renovada imaginación por parte de los gobiernos de la región, en lo que respecta a la adopción de las políticas y medidas que consoliden el proceso de integración y la unidad de los países latinoamericanos frente al resto del mundo.

Como se ha expresado al comienzo de este capítulo, la integración no es una mera fórmula ni sólo un mecanismo, sino una política global que tiene por objetivo común la realización de la unidad regional.